

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA



**Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado : 81001 2339 000 2016 00135 00  
Demandante : Claudio Mauricio Pístala Tulcán  
Demandado : Nación -Ministerio de Defensa -Ejército Nacional  
Acción : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Providencia : Obedecimiento a lo resuelto por el Superior

1. Obra constancia Secretarial en donde informa sobre las diligencias recibidas del Consejo de Estado, para lo cual se procederá conforme con lo previsto en el artículo 329 del Código General del Proceso.
2. Se observa que en la parte resolutive de la sentencia de primera instancia se ordenó la devolución de los gastos procesales, pero para mayor claridad, se reiterará dicha orden.

En consecuencia, el Despacho,

### RESUELVE

**PRIMERO: ORDENAR** el obedecimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección B, que mediante providencia del 26 de junio de 2020 confirmó la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca el 27 de julio de 2018.

**SEGUNDO: LIQUIDAR** por Secretaría, los gastos judiciales, y si es del caso, devolver a la parte demandante el saldo que se establezca.

**TERCERO: ORDENAR** el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS NORBERTO CERMEÑO**  
Magistrado